

DECRETO ALCALDICIO N°

002334

Casablanca, 27 de octubre de 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Casablanca en orden a que sea beneficiado con subvención municipal, para gastos operacionales.-
- 2.- Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Acuerdo N° 2363 del Concejo Municipal de fecha 14 de octubre de 2011.-
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Otórguese una subvención de \$ 1.400.000.- al **Cuerpo de Bomberos de Casablanca**, Rut. N° 71.832.700-8, con el fin de sufragar gastos operacionales.
- II.- La entidad beneficiaria deberá rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos materia de subvención.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 006, "Voluntariado" del presupuesto municipal vigente.-
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Dir. Control
Dir. Finanzas
Secretaría
Alcaldía
Jurídico



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)